

Guayaquil, Septiembre 09 del 2019

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en su Artículo 4 279 respecto al control que los órganos de fiscalización ejercen sobre las compañías y en cumplimiento al respectivo reglamento, informo:

He revisado el Estado de Situación Financiera de años 2012 de la compañía **RESERGIO S.A.**, el Estado de Resultado Integral, Estado también en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por el periodo ya indicada mencionado en ese lección. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las tributaciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de 2009.

Los administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 2012, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por las juntas generales.

Las correspondencias, los libros de actas de junta general, libro tamaño de accionistas y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (YMES) y surgen de los registros contables de la compañía.

En lo que respecta a mi informe, es una cuenta tengo que conducir en honor a la verdad.

Atentamente,


José Silva Morales
Comisario
C. I. # 0909015737